

Conarroz se adelantó a Informe

Los Notables advierten sobre una Agenda Complementaria para proteger a los sectores desfavorecidos con una eventual aprobación del TLC

La Corporación Arrocera Nacional (Conarroz) se adelantó al Informe de la Comisión de Notables, que analizó el TLC, al conformar su propia Agenda de Incremento a la Competitividad del Sector Arroz, ante la mala negociación del grano en el Tratado de Libre Comercio.

Ese paso arrocero fortalece la medula espinal del Informe de la Comisión de Notables, al exponerle al presidente de la República, Dr. Abel Pacheco, más como advertencia que como recomendación, que la Agenda Complementaria sería imprescindible para obtener eventuales beneficios del Tratado, pero sobre todo para enfrentar los retos del desarrollo nacional, así como para minimizar su impacto negativos sobre diversos sectores. Este grupo lo conformaron Alvar Antillón Salazar, Franklin Chang Díaz, Rodrigo Gámez Lobo, Gabriel Macaya Trejos y Guido Villalta Loaiza.

Estimaron que dicha Agenda Complementaria protegería a los cientos de agricultores arroceros, que fueron traicionados por el equipo negociador del Gobierno participante en las rondas de negociaciones y que hoy, aparentemente, lideran una campaña multimillonaria para promover la aprobación del Tratado.

Aunque la advertencia es clara, sobre la Agenda, la Comisión de Notables destaca en su informe de 69 páginas, entregado al mandatario Pacheco, que la Agenda propuesta por ellos trasciende en su contenido la de préstamos sometida bajo esa denominación por el Gobierno ante la Asamblea Legislativa.

La voz de Los Notables fue clara aunque no tanto, por el contenido del Tratado, como para arriesgarse a recomendarles a los diputados la aprobación de un TLC, que favorecía únicamente en la generación de empleo a sectores específicos ligados a los procesos de exportación y de inversión extranjera directa.

Fue por ello que el sector arrocero entregó, el pasado 6 de mayo al Gobierno de la República, representado su Ministro de Agricultura, el citado documento que propone una serie de medidas para proteger a un sector que fue entregado a los intereses estadounidenses en la ronda de negociaciones.

Previendo esa desfavorable posición, causada por la traición de los negociadores, el sector arrocero entregó el pasado 6 de mayo al Gobierno de la República, representado por el Ministro de Agricultura y Ganadería, una propuesta denominada Agenda de Incremento a la Competitividad del Sector Arroz, en la que se plantean una serie de medidas urgentes en su aplicación para proteger a este sector, entregado a los intereses estadounidenses en las rondas de negociaciones.

Como resultado de estas gestiones emprendidas por Conarroz, el Gobierno decidió conformar una Comisión Política integrada por los Ministros de Agricultura y Ganadería, Comercio Exterior, y de Economía, Industria y por el presidente y director ejecutivo de Conarroz.

Bajo ese margo se integraron varias mesas de negociaciones entre Estado y Conarroz, en las áreas de administración de comercio, crédito y seguro de cosechas, producción y competitividad, política de soberanía alimentaria y comercio exterior.

Recuadro

Verdades ocultas

Algunas de las consideraciones de Los Notables son como para reflexionar:

El TLC tiene el potencial de ayudar y de no ayudar, de contribuir y de no contribuir al desarrollo integral del país.

Todo depende de la capacidad, voluntad y compromiso de Costa Rica de implementar cambios profundos en sus estructuras políticas, sociales, comerciales, jurídicas, administrativas, entre otras.

Sin estos cambios, vincular a Costa Rica a un TLC como el negociado, sería como conectar una manguera de media pulgada al caudal de un hidrante.

El TLC no implica automáticamente una disminución de la pobreza o un incremento del empleo.

El país debe asumir un conjunto de decisiones cruciales para su futuro. Más allá de la aprobación o no del Tratado, estas decisiones deben tomarse de inmediato.

La llamada Agenda Complementaria del TLC, tal y como fue remitida a la Asamblea Legislativa, es un conjunto de medidas que esta Comisión, si bien reconoce como importantes, considera insuficientes ante los retos del desarrollo nacional.

El Tratado le da un énfasis particular a la producción y al empleo, vinculados a la exportación.

Del TLC no se desprenden oportunidades generales para todos los sectores, sino para sectores específicos, muy ligados a los procesos de exportación y de las inversiones extranjeras directas.

La apertura propiciada por el Tratado podría significar contracciones o incluso desaparición de actividades productivas y en esa medida de empleos existentes.

En México desde la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del norte, se generaron 500.000 nuevos empleos en el sector manufacturero pero entre 1994 y el 2002 se perdieron 1.3 millones de puestos de trabajo en el sector agropecuario.

Las estimaciones hechas sobre la generación y pérdida de empleo, como resultado del Tratado, no son suficientemente sólidas e incluso pueden ser contradictorias. Sino se toman las medidas necesarias de reconversión y adaptación en el sector agrícola y en otros sectores vulnerables, el saldo neto en el campo del empleo, podría ser negativo.

En Telecomunicaciones se partió con la exclusión de la apertura y sorpresivamente, la estrategia de negociación cambió en curso al aceptarse apertura parcial significativa. Se ha señalado que Costa Rica no obtuvo una concesión equivalente de parte de Estados Unidos.

En Costa Rica, el grueso de las telecomunicaciones son transmitidas por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), empresa nacional que opera como monopolio, suministrado dos servicios sociales básicos e indispensables para el bienestar de los costarricenses: energía eléctrica y las telecomunicaciones.

Ambas podrían considerarse como garantías que el Estado se ha comprometido a proveer a todos sus ciudadanos. Esta universalidad es uno de los logros más importantes que el país ha alcanzado en las últimas décadas, que es necesario proteger.

Otro principio que se busca es la solidaridad, que asegure acceso de servicios para todos los grupos y estratos de la ciudadanía, incluyendo a aquellos que se pueden considerar en desventaja, ya sea por situación geográfica, socioeconómica o aquellos que sufren en condiciones de minusvalía o enfermedad.

En las telecomunicaciones, al igual que en otras áreas, la apertura al libre comercio que trae consigo el TLC desata nuevas fuerzas (como la competencia, que se supone tiende a aumentar la eficiencia y a reducir los costos), que se ha tenido bajo cierto control con el monopolio Estatal.

Estas fuerzas (como la competencia) podrían estimular un mayor desarrollo pero también pueden desequilibrar el esquema social, que se han ido creando los costarricenses. En particular, las garantías de servicios telefónicos que el Estado provee a los sectores más pobres del país podrían verse afectadas,

Por ejemplo, las tarifas para servicios fijos básicos que el ICE proporciona a la gran mayoría de abonados no alcanzan a cubrir el costo real del servicio, lo que es subsidiado por tarifas diferenciadas y así como las utilidades en otros servicios, como el celular y la telefonía internacional.

La Comisión ha prestado cuidadosa atención a las opiniones contrarias a la apertura de las telecomunicaciones. Se argumenta que la entrada de grandes compañías telefónicas extranjeras con la que el ICE, en su presente estructura no puede competir, podrían alterar el equilibrio actual.

Por ejemplo, si se reducen las tarifas empresariales, obligando así a una mayor contribución estatal, o si sencillamente se suben las tarifas más bajas, todo ello ciertamente marginaría a muchos usuarios que no las podrían pagar, Si esto sucede perderíamos la universalidad y solidaridad.

Las disposiciones del anexo 13 indican que los negociadores de ambas partes, en el tema de las telecomunicaciones, estuvieron conscientes de la necesidad de proteger y salvaguardar los aspectos sociales del estado solidario costarricense.

Sin embargo, estos objetivos sociales de universalidad y solidaridad, podrían quedarse en simples declaraciones, ya que no hay ninguna garantía del desarrollo de marco de fortalecimiento y regulación previsto.

Hasta hoy la Asamblea Legislativa no logrado ponerse de acuerdo en un texto base de la ley de Fortalecimiento del ICE, y la comisión mixta que la discutía murió sin testar.

El Gobierno tampoco ha enviado el Proyecto de ley marco del ICE. Hay un riesgo para el cumplimiento de los objetivos anteriores si el TLC es aprobado sin contar con estos dos instrumentos fundamentales.

En Seguros, se estableció claramente en el contexto del Tratado, que los servicios de Seguridad Social prestados por la Caja Costarricense de Seguro Social quedan fuera de la apertura.

Sin embargo, el Seguro de Riesgos del Trabajo si está sujeto a la apertura, a pesar de ser un seguro social, porque no está suministrado por la Caja. Esta situación se explica brevemente, porque ambos seguros, el obligatorio de automóviles y el de riesgos del trabajo, fueron incluidos en el TLC para que puedan ser suministrados por aseguradoras privadas a partir del 1 de enero de 2011, ya que Costa Rica no está obligada a modificar la regulación actual de ambos seguros, siempre que ésta sea congruente con las obligaciones impuestas por el Tratado.

Preocupa a la Comisión que en la negociación, al permitirse la apertura del mercado seguros, incluyendo el seguro contra riesgos del trabajo, que es un seguro social así determinado en la Constitución política, no se hizo una evaluación de los posibles impactos financieros en el INS, sobre el empleo en ese sector, sobre la inversión extranjera directa ni sobre el impacto que la apertura tendrá, en general, sobre toda la actividad de seguros en territorio costarricense.

Para la Comisión, sin embargo, el asunto que llama su atención se centra en la materia de los seguros de riesgos del trabajo. En el Tratado consta claramente, que la apertura se establece con base en la Constitución Política. A pesar de ello, el seguro de riesgos del trabajo, allí definido como seguro social, es sometido a la libre competencia.

Las agendas

El TLC ya ha tenido efectos en nuestro país, ha precipitado la discusión y el debate sobre agendas nacionales esenciales para el cambio que impone el futuro con o sin TLC.

El TLC contempla dos agendas. La Agenda de implementación, cuyo contenido esta definido en el Tratado mismo y es un prerequisite del TLC e incluye una serie de compromisos del país para su implementación., como es la Ley Marco de Telecomunicaciones, la Ley de Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Electricidad, la Ley de Seguros y otras que tienen a fortalecer el funcionamiento de estructuras estrechamente ligadas al comercio, como por ejemplo las aduanas. Algunos componentes de la Agenda de Implementación se encuentran en la corriente legislativa pero el trámite es lento.

La Comisión reitera su preocupación por el fracaso de la discusión en la Comisión Mixta para el fortalecimiento del ICED y el archivo del convenio de adhesión a UPOV y que igual suerte podrían correr otras iniciativas legislativas de la agenda de implementación.

La Agenda Complementaria, que debería incluir múltiples acciones de Gobierno para lograr un óptimo aprovechamiento de las oportunidades eventuales del TLC, así como para minimizar su impacto negativos sobre diversos sectores. Es optativa, queda a voluntad política del gobierno, pero esta Comisión la considera imprescindible para obtener eventuales beneficios del Tratado pero sobre todo esencial para enfrentar los retos del desarrollo nacional independiente de la aprobación del TLC.

Para que el país logre enfrentar con éxito los retos que representa el TLC, es necesario que se realicen una serie de transformaciones a nivel interno que permitan mejorar la competitividad de nuestras empresas, así como resguardar y mejorar nuestros indicadores sociales.

La Agenda Complementaria propone el fortalecimiento del país en todos sus aspectos único medio para lograr desarrollarnos sosteniblemente hacia el futuro.

Esta Agenda debe contemplar acciones en educación, fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa con los encadenamientos respectivos, mejoramiento de infraestructura como carreteras, puertos, vías de comunicación